



Karina Vaquera

ucsf@ieem.org.mx

Debates y el lineamiento que los regula

Después de algunos desaciertos internos en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la solicitud de cambio de fecha del debate, la negativa a aceptar el cambio conforme a derecho y dos minutos que se hicieron finalmente públicas, acorde al principio de máxima publicidad, quedaron firmes las fechas del 20 de abril y 18 de mayo en las que podrán desarrollarse.

Debatir no es nuevo. Un debate que cambió la historia de la televisión y de la política a nivel mundial fue el primer enfrentamiento político televisado entre Nixon y Kennedy en 1960; un debate histórico en el que por primera vez se observaron elementos que se han seguido cuidando hoy en día como fue que Nixon se negó a maquillarse y el traje que uso en color gris lo hizo lucir con aspecto cansado, en cambio Kennedy vistió un traje negro oscuro e incluso dicen tomó el sol un día antes que lo hizo lucir un envidiable tono moreno, lo que expertos que estudiaron el encuentro sostuvieron que esto pudo influir en el subconsciente de los televidentes y futuros votantes.

En México, después del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el asesinato de Luis Donaldo Colosio, el primer debate en 1994 tuvo su origen en la fuerte presión social que exigía cambios inmediatos; Ernesto Zedillo, Diego Fernández de Cevallos y Cuauhtémoc Cárdenas, fueron quienes formaron parte de ese primer debate.

Después en 2006 el Instituto Federal Electoral (IFE) organizó dos debates, en el primero, un atril quedó vacío ya que no asistió Andrés Manuel López Obrador, que era el puntero de acuerdo a las encuestas en intención del voto; su ausencia fue la nota del día siguiente, muchos calificaron como una estrategia equivocada, algo que cambió para el segundo debate en el que sí se presentó.

En el caso del Estado de México, el Consejo General del IEEM de acuerdo a lo que establece el artículo 73 del Código Electoral, organizará dos debates obligatorios entre todos los candidatos a gobernador y procurará la realización de debates entre los candidatos a diputados y pre-

En México, después del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el asesinato de Luis Donaldo Colosio, el primer debate en 1994 tuvo su origen en la fuerte presión social que exigía cambios inmediatos; Ernesto Zedillo, Diego Fernández de Cevallos y Cuauhtémoc Cárdenas, fueron quienes formaron parte de ese primer debate.

sidentes municipales, al menos uno en cada distrito o municipio.

Esta organización ya se ha dado, en el proceso 2020-2021 se llevó a cabo el debate por quienes contendían para la presidencia municipal de Metepec, a pesar de que no acudió una de las contendientes, se pudo desarrollar debido a que había más candidatos, incluso un independiente, sin sanción alguna para quien no participó, ya que la ley no establece sanción para quien no se presente.

Los lineamientos vigentes para la organización, realización y difusión de debates en el artículo 8º establecen que los debates se realizarán en etapa de campaña con la participación de por lo menos dos candidaturas, garantizando condiciones de equidad en el formato y trato igualitario, algo imperativo e imprescindible.

Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
TW @karina_vaquera